

# Propuesta de modificación de la ZEC RINCÓN DEL TOROZO, ES4250006 (Toledo)



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de  
Desarrollo Rural (FEADER)

Europa vive en las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



Castilla-La Mancha



Toledo

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

*Proyecto cofinanciado por:*

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):  
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES PARA LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN ES4250006 “RINCÓN DEL TORO”

### 1. ANTECEDENTES

La red Natura 2000 es un compromiso de los estados miembros de la Unión Europea para la creación de una amplia red de espacios con valores importantes de biodiversidad, formada por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), estos últimos que deben ser designados como Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

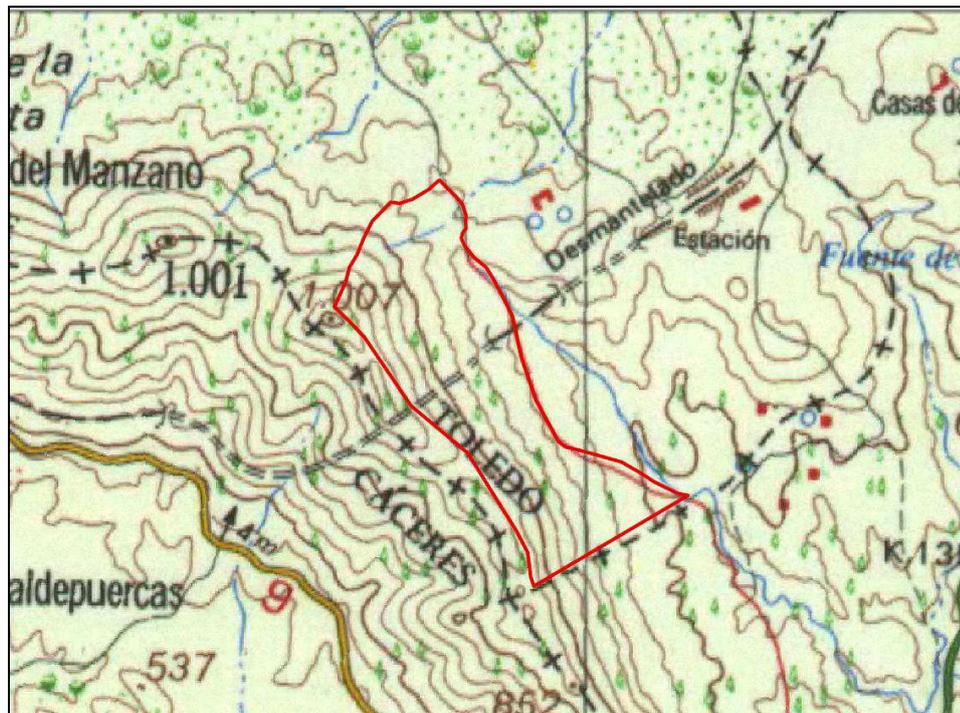
La superficie original de los espacios Natura 2000 fue propuesta por cada Estado miembro, basándose en los criterios establecidos por la Directiva 92/43/CEE para su inclusión en la red y, en el caso de los espacios LIC, fue aceptada mediante aprobación de la correspondiente lista.

No obstante, y con el objeto de mejorar de la calidad de la información cartográfica disponible para estos espacios, se propone llevar a cabo una modificación en la delimitación de estos lugares de acuerdo con los criterios que se especifican en los epígrafes siguientes.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE MOTIVOS

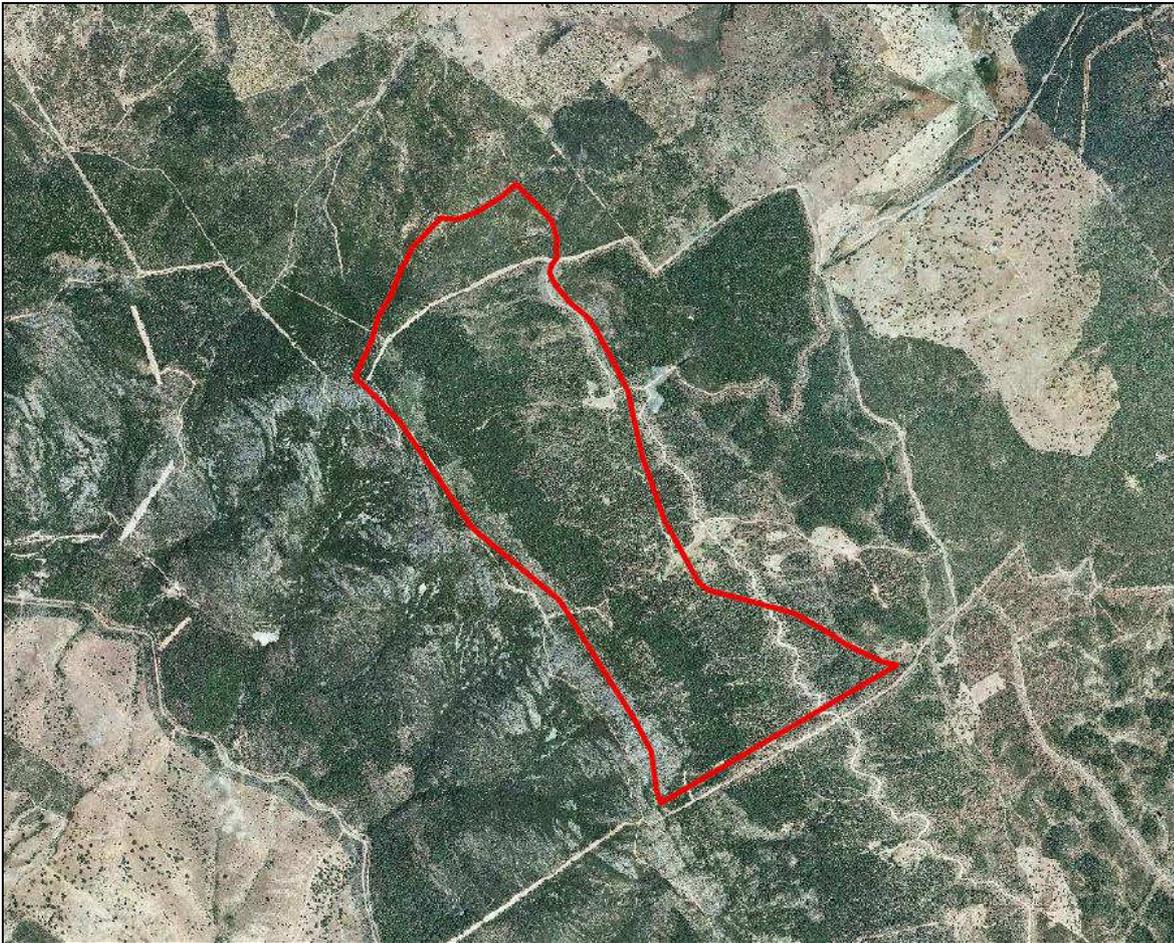
Inicialmente, la cartografía de los límites de los espacios Natura 2000 se elaboró a una escala 1:100.000 sobre planos topográficos. Dada la amplia escala de trabajo y la escasa o nula implantación de sistemas de información geográfica y/o disponibilidad de ortofotografías, los citados límites se han demostrado incompletos.

En la imagen adjunta podemos ver la delimitación original sobre el mapa 1:100.000.

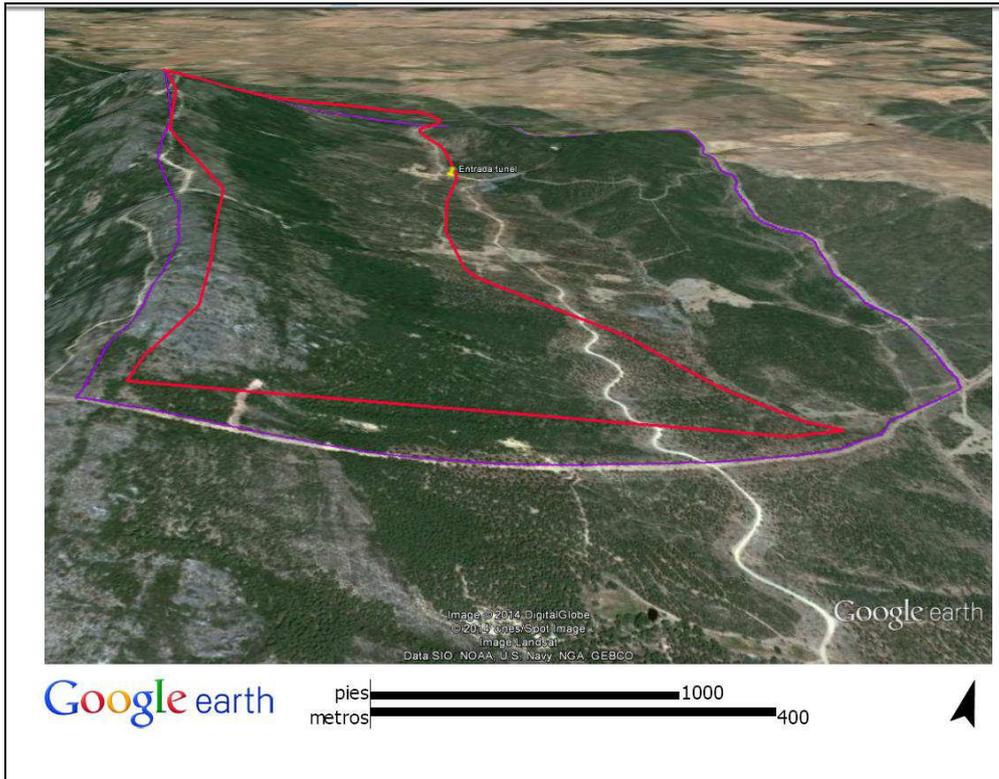




Puede verse que el trazado norte se apoyaba en una supuesta divisoria local de aguas y el trazado este se ceñía a un supuesto camino que no existe en la realidad.



Esta delimitación tiene como principales problemas que no engloba el conjunto del valle en el que se ubica la boca del túnel, importante a efectos de poder controlar molestias acústicas, además de que la propia boca se sitúa casi en el límite del espacio, como puede apreciarse en las imágenes adjuntas (límite actual en rojo, límite propuesto en azul).



En el caso concreto de este espacio, además es importante el hecho de que en 2003 se declaró sobre esta misma área un espacio natural protegido.



### 3. CRITERIOS DE MODIFICACIÓN EMPLEADOS

Se considera que la modificación de límites propuesta beneficia la tramitación de este espacio por los motivos siguientes:

- La delimitación de la Microrreserva, que es la que se propone adoptar, se ajusta mejor a la protección de la entrada del túnel al localizarse ahora en el centro del espacio y no en el mismo borde, que es donde se sitúa en la actualidad.
- Al mismo tiempo, engloba las dos vertientes del valle donde se ubica la boca.
- Los nuevos límites no suponen la supresión de superficie ocupada por hábitats de interés comunitario recogidos en el anexo I de la Directiva Hábitat, ni por hábitats de especies de fauna o flora protegidos por esta Directiva o la de Aves.
- De esta forma se consigue mejorar la representación y protección de los hábitats y especies de interés comunitario existentes dentro del espacio por los que fue propuesta esta ZEC.

### 4. CARTOGRAFÍA BASE EMPLEADA

- Mapa Topográfico Nacional 1:25.000.
- Parcelario SIGPAC - 2013.
- Ortofotografías digitales del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) – 2009 y 2012.
- Proyección UTM Huso 30 - Sistema Geodésico de Referencia ETRS89.

### 5. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES SOBRE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

La propuesta de modificación de límites supone una modificación de superficie que queda reflejada en la siguiente tabla:

Código	Nombre	Superficie oficial (ha)	Superficie propuesta (ha)
ES4250006	Rincón del Toro	202,79	326,42

En la imagen adjunta pueden verse en rojo los límites oficiales del espacio y en amarillo los resultantes de la modificación ideal propuesta.

### 6. RELACIÓN DE PARCELAS QUE DEFINEN LA PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

La relación de parcelas incluidas en la propuesta de modificación de los límites de la ZEC queda recogida en el Anexo I.

### 7. MAPAS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

Se incluye como Anexo II la salida gráfica en las que se puede consultar en detalle la modificación de límites de la ZEC.



## ANEXO I. RELACIÓN DE PARCELAS QUE QUEDAN INCLUIDAS EN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

El listado de parcelas que se incluye en el siguiente apartado se ha obtenido del cruce entre los límites del espacio Red Natura 2000 y el parcelario SIGPAC. Para realizar dicho cruce, se ha tomado como base el parcelario SIGPAC del año 2012 y se han usado herramientas y geoprocursos basados en Sistemas de Información Geográfica. Es importante aclarar que el uso de estos geoprocursos así como del parcelario SIGPAC, implica asumir las limitaciones de precisión y contenido que poseen estos elementos.

Municipio	Polígono	Parcela	Recinto
El Puerto de San Vicente	512	9008	1
		5001	1
			2
			3
			4
			5
			6
			7
			8
			9
			20

322923

323923

324923

325923

4372722

4371722



**RED NATURA 2000**  
Castilla-La Mancha

**ZEC**  
[Zona Especial de Conservación]

<b>CÓDIGO</b>	ES4250006
---------------	-----------

**DENOMINACIÓN:**  
RINCÓN DEL TOROZO

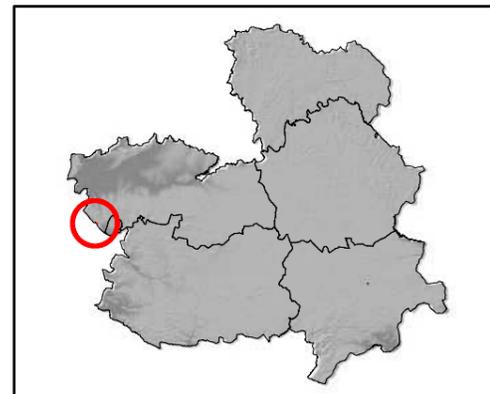
Anexo II. Propuesta de modificación de límites de la Zona Especial de Conservación

**LEYENDA**

-  Límite ZEC modificado
-  Límite ZEC oficial



0 0,050,1 0,2 0,3 0,4  
Km  
1:10.000



Proyección: UTM HUSO 30  
Sistema Geodésico de Referencia: ETRS89  
Cartografía base: Ortofotografía PNOA - vuelo 2009  
Fecha: febrero 2015

